

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, **27 D I C 2010**

VISTO la nota presentada por el Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, Legislador Fabio MARINELLO; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma pone en conocimiento que se ausentará de la Provincia a partir del día sábado 25 de Diciembre del corriente año hasta el 25 de Enero de 2011.

Que la Vicepresidente 2º del Poder Legislativo se encuentra fuera del ámbito de la provincia.

Que por ello corresponde que el suscripto quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 1.

Que el dictado de la presente resolución se encuadra de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE ASESORAMIENTO
LEGISLATIVO N° 1 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día sábado 25 de Diciembre del corriente año, el suscripto queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, de acuerdo a la nota presentada por el Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, Legislador Fabio MARINELLO; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

533 / 10



Leg. Roberto FRATE
Presidente Comisión N° 1
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo